



Nombre del Contratista:	Kimberli Dayana López Velasquez de Grijalva	CUI:	3464 21543 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Técnicos		

Número de Contrato:	029-11-2026-MCD	Plazo de Contrato:	02 de enero al 30 de junio de 2026
Acuerdo Ministerial:	1-2026	Fecha del informe:	29/05/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	mayo	2026		31	mayo	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Apoyar en la gestión de documentos internos y externos al Ministerio de Cultura y Deportes que ingresan para su gestión al Despacho Ministerial
- Apoyar en la verificación y entrega de los documentos emitidos en el Despacho Ministerial, hacia las diferentes unidades administrativas del Ministerio de Cultura y Deportes e instituciones externas
- Apoyar en la redacción de conocimientos para traslado de requerimientos internos y externos a las diferentes Unidades Administrativas del Ministerio de Cultura y Deportes
- Brindar apoyo al Despacho Ministerial en la logística de las reuniones de trabajo y actividades competentes a las autoridades del Despacho Ministerial
- Brindar apoyo en el seguimiento de las solicitudes que ingresan al Despacho Ministerial
- Brindar apoyo al Despacho Ministerial en la atención de consultas internas y externas de su competencia.

Kimberli Dayana López Velasquez de Grijalva

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Luis Alberto Francisco Miguel Méndez Salinas

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)